



Programa de asistencia financiera

Preguntas y respuestas, e información que debe saber

¿Pueden explicar el proceso de solicitud?

Sí. Si tiene preguntas sobre el proceso o necesita ayuda para entender alguna parte del proceso de solicitud, comuníquese con un miembro de nuestro equipo de Atención al Cliente al (800) 639-2719.

¿Puedo obtener ayuda para completar mi solicitud?

Sí. Comuníquese con Atención al Cliente al 847-8000 o al 1-800-639-2719 para hacer sus preguntas, o bien escriba por correo electrónico a CustomerService@UVMHealth.org. Si desea hablar con un representante o asesor financiero, a continuación se enumeran nuestras ubicaciones. El personal del Programa de asistencia de salud también está disponible para reunirse con usted para completar la solicitud. Para concertar una cita con ellos, llame al 802-847-6984.

Central Vermont Medical Center

Representación Financiera
3 Home Farm Way
Montpelier, VT 05602
(802) 371-4600 Opción 1

Porter Medical Center

Asesoría Financiera
23 Pond Lane
Middlebury, VT 05753
(802) 388-8808

University of Vermont Medical Center

Representación Financiera
111 Colchester Ave
Burlington, VT 05401
Main Campus, ACC Registration
(802) 847-1122

Si una pregunta o sección no se aplica a mí, ¿puedo dejarla en blanco?

No. Para solicitar asistencia financiera, exigimos una solicitud completa. Si una sección o pregunta no se aplica, escriba N/A o No aplicable.

Si no tengo toda la documentación solicitada, ¿puedo enviar lo que tengo?

No. Debe enviar una solicitud completa con toda la documentación adecuada. De lo contrario, se denegará la solicitud hasta que se presente toda la documentación de respaldo. Si tiene una pregunta sobre un documento específico, llame a nuestro departamento de Atención al Cliente al (800) 639 2719; es posible que pueda presentar algún documento alternativo.

No sé con certeza si reúno los requisitos para Medicaid, NY Family Health Plus u otro programa de seguro financiado por el estado. ¿Pueden ayudarme a determinar si soy elegible?

Sí, comuníquese con nuestros representantes o asesores financieros al hospital correspondiente de los enumerados arriba para concertar una reunión o examen según se requiera.

¿Qué puedo presentar como prueba de ingresos?

Su declaración de impuestos federales más reciente es el documento preferido como prueba de ingresos. Alternativamente, puede enviar talones de pago, documentación de asistencia pública, declaraciones de ganancias y pérdidas, cartas de verificación de beneficios, cartas de su empleador, contratos de trabajadores migrantes o de Open-Door Clinic, etc.

Envié mis formularios W-2 y luego recibí mi solicitud devuelta pidiendo mi declaración de impuestos federales. ¿Por qué?

Hay una diferencia entre el formulario W-2 y la declaración de impuestos federal. Un formulario W-2 es simplemente una declaración de sus ganancias de un empleador específico. La declaración de impuestos federal es un registro completo de sus ingresos totales. Solicitamos una prueba de ingresos y preferimos una copia de su declaración de impuestos federal completa; sin embargo, puede presentarse una alternativa aceptable (consulte más arriba). Los formularios W-2 no pueden utilizarse como reemplazo. Si no tiene una copia de su declaración de impuestos federal, comuníquese con el Internal Revenue Service (IRS) al 1-800-908-9946 y solicite un resumen de la declaración de impuestos sin costo o visite www.irs.gov/Individuals/Get-transcript

¿Qué año de mi declaración de impuestos federal envió?

Proporcione la del año fiscal más reciente, después del 15 de abril.

¿Qué es una carta de verificación de beneficios?

Si usted recibe beneficios del Seguro Social (SSI), esta es la carta anual que el Seguro Social envía para notificarle los beneficios mensuales para los que es elegible. A los fines de la verificación, aceptaremos una copia de la carta de adjudicación del beneficio. Para obtener una copia de su carta de verificación de beneficios, visite www.ssa.gov/myaccount/

Mi empleador no me entrega talones de pago, ¿qué debo hacer?

Le recomendamos que envíe una copia de su declaración de impuesto a los ingresos más reciente. Si no la tiene disponible, puede enviar otros documentos alternativos; consulte más arriba o revise la lista de verificación de documentación de la solicitud. Tenga en cuenta que si está casado o tiene pareja de hecho, también se requiere la verificación del cónyuge. Para trabajadores migrantes, se acepta una copia de su contrato o una carta de su empleador.

Si no completo una declaración de ganancias y pérdidas (P & L) trimestral para mi empresa, ¿puedo simplemente enviar mi declaración de impuestos federal actual?

Sí. Sin embargo, en lugar de su declaración de impuestos federales, su P&L es un documento alternativo aceptable para la verificación de ingresos.

¿Qué es el período de cobertura de la asistencia financiera?

Su período de cobertura se indicará en su carta de adjudicación. Puede ser válida hasta por seis meses, o por doce meses si tiene una discapacidad, es mayor de 65 años y está jubilado; o, en el caso de una subvención catastrófica, puede ser válida solo para un evento de atención. Si sus ingresos indican que puede ser elegible para Medicaid, NY Family Health Plus u otro programa de seguro financiado por el estado, se le pedirá que se inscriba en Medicaid si cumple sus requisitos de elegibilidad.

Nota: Si es un inmigrante no documentado, no se requiere que se inscriba en Medicaid.

Adicionalmente, no se debe exigir a ningún paciente que compre un plan de seguro médico privado para reunir los requisitos de nuestro programa de asistencia financiera.

Su carta de aprobación indicará el período de cobertura.

¿Con qué frecuencia necesito volver a solicitar la asistencia financiera?

El programa de asistencia financiera es para pacientes que enfrentan dificultades económicas y solo debe solicitarse si tiene facturas médicas que no puede pagar con UVMHN. Puede presentar una solicitud en cualquier momento si tiene saldos que no puede pagar, si prevé que un seguro dejará un saldo por una cuenta actualmente pendiente de pago o si prevé que un servicio médico programado para el futuro le dejará un saldo.

¿Cómo puedo verificar el estado de mi solicitud?

Procesamos las solicitudes en el término de 30 días desde que las recibimos y le enviaremos una carta de confirmación cuando se tome una decisión final. Si no ha recibido respuesta de nosotros en 30 días, llame a nuestro departamento de Atención al Cliente al (802) 847-8000 o al (800) 639-2719.

¿Cómo sabré si mi solicitud fue aprobada?

Si necesitamos información adicional, lo llamaremos o le enviaremos un correo para solicitarle la información faltante. Una vez que la solicitud esté completa, le notificaremos la decisión final en un plazo de 30 días. Si se aprueba, la carta incluirá el descuento proporcionado; si se deniega, el motivo de la denegación se explicará en la carta. Si está aprobada, se aplicarán los descuentos en las facturas actuales y futuras para todos los saldos elegibles dentro de su período de cobertura. El descuento estará visible en sus resúmenes de cuenta futuros.

¿Por qué no estaría cubierta por la asistencia financiera la factura de mi médico?

Todos los servicios elegibles facturados por el hospital están cubiertos por la asistencia financiera; sin embargo, no todos los proveedores que atienden en UVMHN son empleados del hospital o del sistema de salud.

Nosotros facturamos y somos financieramente responsables por los médicos empleados por UVMHN. Los médicos de consultorios privados son independientes y facturan sus servicios profesionales a través de sus consultorios.

Por ejemplo, un médico independiente puede realizar un procedimiento quirúrgico en el quirófano de UVMHN que genera dos facturas: una por el procedimiento en el hospital y una por la atención del médico. Si el médico es empleado de UVMHN, ambas facturas serán elegibles para la asistencia financiera. Si el médico es un profesional independiente, tendrá una factura de UVMHN por el procedimiento y una factura del médico. Solo la factura de UVMHN será elegible para la asistencia. Solo ofrecemos asistencia para los servicios que facturamos nosotros.